

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 8 de octubre de 2019

P.I.E. N° 333/2019-2020



Hermano

Evo Morales Ayma

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Gerente General de Boliviana de Aviación - BoA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe de qué manera está supervisando a los gerentes de área y a todas las unidades de la empresa en el cumplimiento de sus obligaciones. Remita documentación de respaldo.--- **2.** Remita copias legalizadas las tarifas, itinerarios y horarios de los servicios aéreos aprobados por su gerencia, en las gestiones 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Remita documentación de respaldo.--- **3.** Remita copias legalizadas de las planillas de sueldos, viáticos, dietas y otras asignaciones reconocidas por los reglamentos internos para el personal de la empresa que fueron aprobados y firmados por su gerencia, en las gestiones 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Remita documentación de respaldo.- -- **4.** Informe, cuántos contratos y acuerdos relacionados con la actividad aeronáutica negoció y suscribió previa autorización del Directorio, en las gestiones 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Remita documentación de respaldo.--- **5.** Remita copia legalizada, de cuántos proyectos, planes y programas relativos a la actividad empresarial sometió a consideración del Directorio y de estos cuántos fueron aprobados. Remita resoluciones del Directorio de las gestiones 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Remita documentación de respaldo.--- **6.** Remita copia legalizada de los Programas Operativos Anuales, Planes Estratégicos Institucionales, los presupuestos de cada gestión, los estados financieros debidamente auditados y la memoria anual, en las gestiones 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Remita documentación de respaldo.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
**PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Víctor Hugo Zamora Casteda
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL